

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
C/TA. N° 1.256 H.C.O.  
UNIVERSIDAD  
CERRECO  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)  
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, MARTES 19 DE JULIO DE 2016

N° 25.229

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo  
Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Planificación e Infraestructura

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0812 12-05-16

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 289.137,00).

DECRETO N° 0813 12-05-16

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo a las Resoluciones varias y Decreto N° 0596-16, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobado el gasto que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 41.142,19).-

DECRETO N° 0814 -MPyDE- 12-05-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificase en todas sus partes la Addenda N° 3 de la Carta Acuerdo N° 4 al "CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (EE-PROSAP-UECPA) Y LA FUNDACIÓN ARGENTINA" para la ejecución del Proyecto Desarrollo Competitivo del Sector Semillero, suscripta el 18 de Abril de 2016, entre la ENTIDAD DE ENLACE -PROSAP- Gobierno de San Juan que ejerce el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, representado en ese acto por el Sr. Ministro Lic. Andrés Díaz Cano, por una parte; y por la otra, la FUNDACIÓN ARGENTINA; representada por su Director Interino, Rubén Darío Luiz la que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Remítase a la Cámara de Diputados de la Provincia, para su conocimiento y aprobación.

DECRETO N° 0815 12-05-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Convenio Marco de Colaboración suscripto el día 06 de Agosto de 2015, por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (I.N.C.A.A.) por el que se acuerda establecer la Sede Regional de la Escuela de Experimentación y Realización Cinematográfica - ENERC - CUYO- en la Provincia de San Juan, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

DECRETO N° 0817 -ME- 13-05-16

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 06/100 (\$ 59.832,06.-), a favor de la Sra. Rosana Del Valle SOSA, en concepto de pago por los servicios prestados como Maestra de Opción A-AI -turno mañana con carácter Interino del C.B.E.S. de la Escuela "Provincia de Tucumán", durante el período comprendido entre el 12 de Septiembre de 2011 y el 22 de Mayo de 2012, conforme a las planillas de liquidación obrantes en las actuaciones enunciadas en esta norma legal.

DECRETO N° 0818 -MHF- 13-05-16

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el planteo formulado por el Dr. Sergio JUÁREZ MEDINA, en representación de la Sra. Mirta Eva LÓPEZ, contra la Resolución N° 1664-CM-2014, sustanciando como Denuncia de Ilegitimidad conforme con lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso e), Apartado 6° de la Ley Provincial N° 135-A, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la nulidad parcial de la Resolución N° 1664-CM-2014, de fecha 16 de Diciembre de 2014, dictada por el Coordinador General de la Unidad de Control Previsional en Ejercicio de la Dirección y Administración de la Caja Mutual de la Provincia y designar como Beneficiarios del seguro mutual a la Sra. Cleotilde Pabla VILLEGAS, D.N.I. N° 3.633.347 (beneficiaria forzosa) esposa del fallecido Sr. Jorge Antonio LÓPEZ, D.N.I. N° 6.771.388 y a la Sra. Beatriz Severa del Carmen LÓPEZ, D.N.I. N° 17.924.515, hija mayor de edad "especialmente instituida en el acto del 07 de Julio de 2011".

DECRETO N° 0819 -MHF- 13-05-16

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un Préstamo por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 4.212.850,21), para la ejecución de la Obra "Perforación de Refuerzo y Cañería de interconexión Planta Potabilizadora Villa Santa Rosa", en 25 de Mayo, a OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE), por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto, monto que será transferido a la Cuenta Banco de San Juan S.A. Casa Matriz.-

**DECRETO N° 0820 16-5-16**

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Oscar Héctor MARCONI, D.N.I. N° 12.653.965, al cargo de Sr. Secretario Técnico del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar al Dr. Oscar Héctor MARCONI, al cargo concursado de: Carrera Asistencial y Preventiva -Ley N° 71-Q- Médico Asistente- Grado IX -24 hs.- Neonatología del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.-

**DECRETO N° 0822 16-05-16**

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Roberto CORREA, D.N.I. N° 10.377.418, al cargo de Jefe de Asesores en la Oficina Auxiliar del Sr. Ministro de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Designese a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Roberto CORREA D.N.I. N° 10.377.418. en el cargo de Secretario Técnico del Ministerio de Salud Pública.

**DECRETO N° 0823 -MHF- 16-05-16**

ARTÍCULO 1°: Denegar el Recurso de Alzada impetrado por el Dr. Ricardo Walter LOZADA, apoderado de la Sra. Ana Graciela LÓPEZ, D.N.I. N° 13.487.225, contra la Liquidación practicada y el monto depositado a favor de la recurrente, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto N° 0928-MHF-2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

**DECRETO N° 0824 -MHyF- 16-05-16**

ARTÍCULO 1°: Declárase adquirido a favor del Dominio Privado del Estado Provincial, por Prescripción Adquisitiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 21477, modificada por la Ley Nacional N° 24320 y Decreto Provincial N° 2257 -MHF-97, el inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 40, Colonia Fiscal Niquivil - Lote Hogar N° 48, Dpto. Jáchal, Nomenclatura Catastral N° 18-86-232733, mediante Plano de Mensura N° 18/ 5496/2013, Expediente N° 709-03928-G-13, según el cual linda: al Norte parcela N.C. 18-86-230730 (remanente), puntos 2-3, mide 158,86 m; al Sur con Calle Pública, puntos 4-1, mide 159,00 m; al Este con Parcela N.C. 18-86-253760, puntos 3-4, mide 134,29 m; y al Oeste Calle Lateral de Ruta Nacional N° 40, puntos 1-2, mide 134,45 m; encerrando una superficie según mensura de 2 Has. 1355,50 m2.-

ARTÍCULO 2°.- Remítase las actuaciones que dieron origen al presente Decreto, a Escribanía Mayor de Gobierno, para que proceda a inscribir al Dominio Privado del Estado Provincial el inmueble en cuestión, debiendo cancelarse del Dominio anterior.-

**DECRETO N° 0825 -MG- 16-05-16**

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO - CEDI" el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

**DECRETO N° 0826 -MSP- 16-05-16**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 0965-MSP-16 por la que se deja sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 0719-MSP-12 y se asigna funciones en Incluir Salud al C.P.N. Carlos Javier PIZARRO, D.N.I. N° 28.005.174, actual cargo de: Agrupamiento Administrativo Sanitario - Ley N° 1308-Q, que sustituye el Artículo 6° de la Ley 1148-Q - Supervisor Administrativo Sanitario - Categoría 10-30hs. (b), en virtud de lo expuesto en el considerando precedente y que forma parte integrante del presente Decreto.

**DECRETO N° 0828 -MHF- 16-05-16**

ARTÍCULO 1°: Denegar el Recurso de Alzada impetrado por el Dr. Ricardo Walter LOZADA, apoderado de la Sra. Marta Estela DÍAZ, D.N.I. N° 13.487.393, contra la Liquidación practicada y el monto depositado a favor de la recurrente, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto N° 0862-MHF-2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

**DECRETO N° 0829 -MSP- 16-05-16**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes las Resoluciones varias dictadas por el Ministerio de Salud Pública.

Que el Artículo 23° de la Ley N° 1116-A en su parte pertinente establece que las designaciones, recategorizaciones, subrogancias o el otorgamiento de promociones y/o modificaciones de la situación de revista del personal comprendido en los regímenes de las Leyes N° 71-Q y N° 1148-Q.

**DECRETO N° 0830 16-05-16**

ARTÍCULO 1°: Ratifícase en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado en fecha 19 de





Abril de 2016, entre el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. SERGIO M. UÑAC, y el Poder Judicial de la Provincia, representado por el Señor Ministro de la Corte de Justicia de San Juan, a/c de la Presidencia, Dr. ÁNGEL H. MEDINA PALÁ, el como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0831 -MSP- 16-05-16

ARTÍCULO 1°.-Justificar, las inasistencias incurridas durante los días 29 de Abril al 2 de Mayo de 2015, a la Dra. María Susana GÓMEZ, DNI N° 16.666.515, actual cargo de Carrera Asistencial y Preventiva- Ley N° 71-Q - Médico Asistente- Grado IX-24hs. - Servicio de Hematología y Hemoterapia- Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga -Titularizado- con funciones en el cargo, por asistir al "THE 13TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON MYELODYSPLASTIC SYNDROMES APRIL 29-MAY 2, 2015 AMA CREDIT ONLY", que se realizó la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos.

DECRETO N° 0832 16-05-16

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 148.886,00).-

DECRETO N° 0833 -MSP- 17-05-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes las Resoluciones varias dictadas por el Ministerio de Salud Pública.

Que el Artículo 23° de la Ley N°1116-A en su parte pertinente establece que las designaciones, recategorizaciones, subrogancias o el otorgamiento de promociones y/o modificaciones de la situación de revista del personal comprendido en los regímenes de la Leyes N° 71-Q y N°1148-Q.-

DECRETO N° 0834 -MDHyPS- 17-05-16

ARTÍCULO 1°.-Encárguese los días 18 y 19 de Mayo del presente año al señor Ministro de Salud Pública, Castor Sánchez Hidalgo, las funciones inherentes al cargo del Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 0835 17-05-16

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Daniel GIACCAGLI, D.N.I. N°

16.432.070, al cargo de Asesor de la Oficina Auxiliar de la Secretaría Técnica del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha del presente Decreto.-

DECRETO N° 0836 -MG- 17-05-16

ARTÍCULO 1°.- Donar al Arzobispado San Juan de Cuyo, una camioneta Ford Ranger 4x2, doble cabina, modelo 206, Dominio FVX 844, motor C34212821, chasis 8AFDR12P37J21459, conforme Artículo 66° de la Ley de Contabilidad de la Provincia -Ley N° 55-I.-

ARTÍCULO 2°.- Donar al Arzobispado San Juan de Cuyo, una moto marca Daelim, sin dominio, chasis DK50XF1512520; una moto marca Juki, modelo New Dribbling, dominio 382 BKM; una moto marca Mondial, modelo 50, sin dominio, chasis 8AHJ15050TR000533; una marca Daelim, modelo 50, sin dominio motor DR50XE11125675; una moto marca Zanella, modelo TM 50, dominio 146 AFA y un moto marca Yamaha, sin dominio, individualizada por acta de infracción N° 007384, conforme Ley N° 1307-A.-

ARTÍCULO 3°.- Ordenar que los vehículos donados sean destinados al exclusivo uso educativo del Colegio Parroquial San Juan Bosco U.E.P.A. - Capacitación Laboral y queda prohibida su circulación.

DECRETO N° 0837 -MG- 17-05-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el estatuto social de la entidad civil denominada "FUNDACIÓN TODOS MUNIDOS POR LA INTEGRACIÓN (T.U.X.I.)", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.-

DECRETO N° 0838 -ME- 18-05-16

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de Pesos: Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuatro con 80/100 (\$ 255.104,80.-) en concepto de pago de haberes adeudados a la Sra. Graciela Estela Rímola, D.N.I. N° 13.886.487, por diferencias salariales generados por el cumplimiento de funciones superiores, desde el 01 de Noviembre de 1995 hasta el 28 de Febrero de 2005.-

DECRETO N° 0839 -MPeI- 18-05-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese en todas sus partes la Addenda de fecha 18/11/2015, modificatoria del Convenio de fecha 22/07/2014, aprobada por Decreto N° 1450-MI/2014 y Ley N° 1288-A, celebrada entre la Dirección Nacional de Vialidad, representada por el



Subadministrador General, Ing. Carlos Joaquín Alonso, por una parte y por la otra, la Dirección Provincial de Vialidad, representada por su ex Director General, Ing. Edgardo Héctor Guerci, con el objeto de la realización de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS EN RUTA NACIONAL N° 141 - TRAMO: LÍMITE C/LA RIOJA -BERMEJO, SECCIÓN I: KM 81,96 A KM 140,90 Y SECCIÓN II: KM 140,90 A KM 203, 72; Y RUTA NACIONAL N° 20 -TRAMO LÍMITE C/ SAN LUIS- EMPALME RUTA NACIONAL N° 141, SECCIÓN I: KM 413,63 A KM 480,00 Y SECCIÓN II: KM 480,00 A KM 545,77 DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN”, y que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo.-

DECRETO N° 0840 -MSP- 18-05-16

ARTÍCULO 1°.- Justifíquese, las inasistencias incurridas durante los días 15 (quince) al 18 (dieciocho) de Junio del año 2013, por haber asistido al “95TH. ANNUAL MEETING & EXPO OF THE ENDOCRINE SOCIETY”, que se realizó en la Ciudad de San Francisco CALIFORNIA, al Dr. José Daniel Morando, D.N.I. N° 17.923.608, Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva -Ley N° 71 -Q- Médico Asistente- Grado IX- 24hs. Concursado del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.-

DECRETO N° 0842 -MPyDE- 19-05-16

ARTÍCULO 1°.-Autorizar al Señor Ministro de Producción y Desarrollo Económico, Lic. Andrés Díaz Cano, a trasladarse en Misión Oficial -Técnico Comercial a las ciudades de Hong Kong y Guangzhoy, República Popular China, a partir del día 20 y hasta el día 31 de Mayo de 2016, para que participe en el “VINEXPO HONG KONG 2016”.

ARTÍCULO 2°.- Queda establecido que el viaje del citado Funcionario no genera gasto alguno por haber sido invitado por el Consejo Federal de Inversiones.

DECRETO N° 0843 -MSP- 19-05-16

ARTÍCULO 1°.-Justifíquese, las inasistencias incurridas durante los días 11 (once) al 14 (catorce) de Marzo del año 2015, por haber asistido al “VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA”, que se realizó en la Ciudad de Cartagena de Indias - COLOMBIA, al Dr. Martín Ricardo SASSUL, Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Grado VII - 36 hs. con funciones como Jefe del Centro Integral de Rehabilitación en el Centro de Adiestramiento René Favaloro.

DECRETO N° 0844 -MSP- 19-05-16

ARTÍCULO 1°.-Justificar las inasistencias incurridas del 18 al 20 de Septiembre del 2014, al Dr. Eduardo Gustavo SANCHEZ, actual cargo: Carrera Asistencial y Preventiva Ley N° 71-Q - Médico Asistente - Grado IX -24 hs.- Pediatría - Centro de Salud 25 de Mayo, Zona Sanitaria II Este - Interino con funciones en el Htal. de Caucete con adicional a 36 hs. por haber asistido al “53rd. MEETING DEL -ESPE- SOCIEDAD EUROPEA DE ENDOCRINÓLOGOS INFANTILES”, que se realizó en Dublín Irlanda.-

DECRETO N° 0845 -MSP- 19-05-16

ARTÍCULO 1°.-Justifíquese las inasistencias incurridas los días 05 (cinco) al 08 (ocho) de Diciembre del año 2015, por haber asistido al “57 ASH ANNUAL MEETING AND EXPOSITION” , que se realizó en Orlando - Florida, Estados Unidos a los profesionales que a continuación se detallan:

Dra. Silvina Beatriz GOMEZ STORNILO, Actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q, Bioquímico - Grado IX-18 hs. con adicional a 24 hs. Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

Dra. María Elizabeth ARRIETA, Actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q, Jefe de Clínica - Grado VII - 36 hs. Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 0846 -MG- 19-05-16

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al Recurso de Reconsideración incoado por el abogado apoderado de la Sra. ROMERO SALAS, Estela Verónica, contra el Decreto N° 1611-MG- de fecha 04 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.-Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. ROMERO SALAS, Estela Verónica, a partir del 31 de Enero de 2013, con un haber equivalente al 25 % del total del beneficio de pensión calculado del 65% del haber de retiro que le correspondía percibir al causante, hasta el cumplimiento de la mayoría de edad de los hijos menores, momento en el que le corresponderá el 50% del total del beneficio, coparticipado con la ex cónyuge, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° Ap. 1° y 5° de la Ley N° 23570 aplicable por Decreto Nacional N° 1082/07 y los Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

DECRETO N° 0847 20-05-16

ARTÍCULO 1°.-Declárase Huésped Oficial del Gobierno de la Provincia de San Juan, durante su



permanencia en la misma, al Señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, D. LUIS ALBERTO MORENO.

**DECRETO N° 0849 20-05-16**

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra N° 0230-SGG-16, 0242-SGG-16, 0243-SGG-16 y 0244-SGG-16, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 163.838,39).

**DECRETO N° 0850 -MG- 20-05-16**

ARTÍCULO 1°.-Reconócese un gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 6.072,00) a favor del Señor José Blás GUEVARA, por el servicio de alquiler prestado durante los meses de Febrero y Marzo de 2015 a razón de PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 3.036,00) cada uno, en el local de calle Abraham Tapia 305 Sur, Departamento Capital, en el que funcionaba la Delegación del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Capital Tercera Zona.

**DECRETO N° 0851 -MSP- 20-05-16**

ARTÍCULO 1°.-Justifíquese las inasistencias incurridas durante los días 25 (veinticinco) al 29 (veintinueve) de Septiembre del año 2015, por haber asistido al "18TH ECCO-40TH ESMO EUROPEAN CANCER CONGRESS", que se realizó en Vienna - AUSTRIA, al Dr. Juan Manuel PUIG, Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q, Médico - Grado IX - 24 hs. Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.-

**DECRETO N° 0852-MG- 23-05-16**

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. MANCHINELLI, Silvana Mariela, en concurrencia con sus hijos menores ZALAZAR MANCHINELLI, Lautaro Nahuel, y ZALAZAR MANCHINELLI, Luz Valentina, a partir del 11 de Junio de 2014, con un haber equivalente al 75%, de pensión, calculado del 100% del haber de retiro que le hubiere correspondido percibir al causante, con la Jerarquía de Agente con un año de antigüedad policial, hasta cumplir la mayoría de edad, con la excepción prevista para la hija mujer, según lo dispuesto por el Artículo 1°, inciso 1° de la Ley N° 23570, por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07, en

concurrencia con los Artículos 25°, 29°, 30°, 31°, 37° Inc. b) de la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

**DECRETO N° 0853-MG- 23-05-16**

ARTÍCULO 1°. Designase Adscripto al Registro Notarial N° 30 de la Provincia de San Juan, al Notario Maximiliano Andrés ORO MONTILLA, D.N.I. N° 26.288.874, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°. Téngase por presentada la fianza ofrecida por el Notario Maximiliano Andrés ORO MONTILLA.

**DECRETO N° 0854 23-05-16**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por la Sra. Directora Ejecutiva del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga y las personas que a continuación se detallan, por el período comprendido entre el 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2016.

Apellidos y Nombres	DNI. N°
Federico Gabriel LUCERO MÉDICO	32.808.438
Ernesto Daniel RODRÍGUEZ VIVIANI	25.939.328

**DECRETO N° 0858 24-05-16**

ARTÍCULO 1°: Declarar Duelo Provincial por Tres (3) días con motivo del fallecimiento del Señor Diputado Nacional D. Enrique Roberto Castro Molina, a partir de la fecha del presente decreto, en los que las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos.

ARTÍCULO 2°: Expresar a la familia las profundas condolencias del Gobierno Provincial, disponiendo el envío de una ofrenda floral, nota de pésame y copia del presente Decreto a los familiares directos y colocación de avisos fúnebres.

ARTÍCULO 3°: Disponer una Guardia de Honor de Cadetes de la Policía de San Juan junto al féretro durante el velatorio de los restos mortales.

ARTÍCULO 4°: Disponer la presencia de una sección de Cadetes y de la Banda de Música de la Policía de San Juan en el cementerio, durante la realización de las exequias.

**DECRETO N° 0859 24-05-16**

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Señor Gobernador de la Provincia Dr. Sergio Uñac y a los Señores Pilotos Labado Carlos y Bustelo Juan quienes se trasladarán a Rio de Janeiro, Aeropuerto Galeao



Antonio Carlos Jobim Internacional, República Federativa del Brasil el día 29/05/2016 a las 08:00 hs. regresando el día 01/06/2016 a las 20:00 hs..

DECRETO N° 0860 24-05-16

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio al Recurso de Reconsideración, por la Sra. Silvia Mabel OLIVER, contra la Resolución N° 1149-C.M.-2015 del 13 de Agosto de 2015, de la Caja Mutual de la Provincia, en un todo de acuerdo a los Considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Declarar la validez de la Institución de beneficiarios del Seguro efectuada por el Sr. José Desiderio Vilaplana a favor de Silvia Mabel OLIVER, Nair Elvira VILAPLANA OLIVER, y Facundo Julián VILAPLANA OLIVER, y en consecuencia a percibirlo proporcionalmente.

DECRETO N° 0864-M.PeI- 26-05-16

ARTÍCULO 1°. Reconócese un gasto por la suma de total PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 230.550,00), por los motivos expresados en los considerando que anteceden, a favor de personas varias, que por las citadas actuaciones tramita reconocimiento de gasto en concepto de honorarios por el mes de Agosto de 2015, de veinticuatro (24) personas que comenzaron a prestar servicios bajo figura de "Contrato de Servicios de Colaboración" sin la autorización previa.

Que por Decreto N° 1091-MI-2015, se aprueba los Contratos de Servicios de Colaboración que tuvieron vigencia desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO N° 0865 26-05-16

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Secretario de Turismo Sr. Miguel Ubaldo Hidalgo, para asistir a la Ciudad de Lima, Perú para participar en el 9° Encuentro Latín Caribe de Convention & Visitor Bureaus 2016, con fecha de salida día 28 de Mayo a las 03,00 hs. regresando el día 02 de Junio del 2016 a las 16,00 hs.

DECRETO N° 0867 26-05-16

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la participación de la Dra. Alejandra Dománico en la "13° Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ)", que se realizará en Washington D.C. los días 26 al 30 de Mayo de 2016.-

DECRETO N° 0868 26-05-16

ARTÍCULO 1°.-Destacar en Misión Oficial a la Ciudad de Fort Worth -Texas -Estados Unidos de América, al Señor Piloto DÍAZ, Alfredo Domingo, D.N.I. N° 17.592.384, desde el día 04 al 09 de Junio del año en curso a efectos de realizar el Recurrent Training Anual (2016) para la habilitación a la aeronave BELL 429, Mat. LQ-FVX.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar y aprobar un gasto a favor del Señor Piloto DÍAZ, Alfredo Domingo, D.N.I. N° 17.592.384, por la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.850,96), en concepto de viático.

DECRETO N° 0870 26-05-16

ARTÍCULO 1°.- Declárase Deportista Distinguido al futbolista Argentino LIONEL ANDRÉS MESSI por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 0871 -MDHyPS- 26-05-16

ARTÍCULO 1°: Encárguese el día 26 de Mayo del presente año al señor Ministro de Educación Lic. Felipe Tadeo de los Ríos, las funciones inherentes al cargo de Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 0872 26-05-16

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Acuerdo Transaccional, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto, celebrado en autos N° 123.973/CA, caratulados: "RODRÍGUEZ DE OVIEDO CLARA C/ PROVINCIA DE SAN JUAN S/ ORDINARIO (CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)", que tramitan por ante el Juzgado de Contencioso Administrativo de la Provincia de San Juan; entre la Actora, Clara RODRÍGUEZ DE OVIEDO, patrocinada por la Dra. Belén TRINCADO por una parte y por la otra, la parte Demandada, Provincia de San Juan, representada por el Dr. Alberto BLOISE, en su carácter de Director del Área de Daños y Perjuicios y Asuntos derivados de la Atribución de Responsabilidad Extracontractual del Estado, de Fiscalía de Estado, la Codemandada ISCOT SERVICE S.A. representada por su apoderado Hugo Mauricio RUSSO, y citada en garantía, la compañía de Seguros BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A, representada por el Dr. Carlos Alberto DE LA TORRE.





DECRETO N° 0873-MG- 26-05-16

ARTÍCULO 1°: Incrementar el porcentaje del beneficio de retiro al Cabo del Cuerpo Técnico Escalafón Bombero de la Policía de San Juan, ORTEGA, Eduardo Ulises, al cien por ciento (100%) de la suma de los conceptos de sueldos y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revista, según las disposiciones del Artículo 94°, Incisos a) y b) de la Ley Nacional N° 21.965, por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07.

DECRETO N° 0874-MG- 26-05-16

ARTÍCULO 1°. Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "CLUB ATLÉTICO VILLA ANGÉLICA ASOCIACIÓN CIVIL (C.A.V.A.)", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0875-MG- 01-06-16

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL FERIA DE ARTESANOS Y PRODUCTORES DE MÉDANO DE ORO", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0876 -SECITI- 27-05-16

ARTÍCULO 1°.-Dejar sin efecto las designaciones de Representante Titular y Representante Alternativo del Gobierno de la Provincia de San Juan ante al CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COFECYT) nombrados mediante Decreto N° 1184 de fecha 15/08/2012.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Representante Titular del Gobierno de la Provincia de San Juan ante al CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COFECYT) al Señor Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de San Juan, Ing. Tulio Abel DEL BONO, D.N.I. N° 7.938.995.

ARTÍCULO 3° - Designar como Representante Alternativo del Gobierno de la Provincia de San Juan ante el CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COFECYT) al Bioq. Germán Alfredo VON EUW, D.N.I: 27.784.351.-

DECRETO N° 0877 -MG- 27-05-16

ARTÍCULO 1°.-Aceptar a partir de la firma de la presente norma legal la renuncia presentada por el Comisario General Walter Antonio OLIVARES D.N.I. N° 16.539.981, al cargo de Subjefe de Policía de San Juan.

DECRETO N° 0878 -MHF- 27-05-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la ADDENDA AL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE RESERVA ANTICÍCLICO CREADO POR LEY N° 828-I celebrada el día 16 de Mayo de 2016, entre la Provincia de San Juan, representada por el Señor Gobernador Dr. Sergio Mauricio UÑAC y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas C.P.N. Roberto Guillermo GATTONI, en adelante LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el BANCO DE SAN JUAN S.A., representada por la CPN María Silvina BELLANTIG TARDÍO y el Señor Marcelo Antonio ZUNINO, apoderados con facultades suficientes, en adelante EL BANCO, la que forma parte integrante del presente Decreto y por los motivos expuestos en sus considerandos.-

DECRETO N° 0879 -ME- 27-05-16

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Adriana D0el Valle GALLARDO, D.N.I. N° 11.839.126, contra la Resolución N° 14290-ME-2014, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

DECRETO N° 0880 30-05-16

ARTÍCULO 1° - HACER LUGAR parcialmente a la Denuncia de Ilegitimidad interpuesta por el Dr. Aníbal Genaro CASTRO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 26.511.336, contra la Resolución N° 0065-MSP-13.

ARTÍCULO 2°.- REVOCAR la Resolución N° 0065-MSP-13 y la Resolución N° 2810-MSP-12, de conformidad con los motivos expuestos precedentemente.

DECRETO N° 0881 -MHF- 27-05-16

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un Préstamo reintegrable por la suma de PESOS VEINTE MILLONES (20.000.000), en favor del Programa Federal de Salud U.G.P. (INCLUIR SALUD - SAN JUAN), depositándose en la Cuenta denominada "FONDOS PROVINCIALES" del Banco de San Juan S.A.-; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 0885 -ME- 30-05-16

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 51/100 (\$ 19.280,51), en concepto de pago de haberes adeudados correspondientes a la Sra. Carolina Romina MARCONI MORALES, por los servicios prestados en el cargo Categoría 134:





Maestra de Especialidades: Educación Plástica con carácter Interino, turno mañana y tarde, en la Escuela "Ernestina Echegaray de Andino", habiendo completado la carga horaria correspondiente al mencionado cargo en la Escuela "José Alejandro Segovia", ambos establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Educación Inicial, Primaria y Especial, desde el 14 de Noviembre hasta el 29 de Diciembre de 2013, conforme la planilla de liquidación obrante en las actuaciones enunciadas en esta norma legal.

DECRETO N° 0886 -MHF- 30-05-16

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todas sus partes el ACUERDO NACIÓN PROVINCIAS, celebrado con fecha 18 de Mayo de 2016, en la Ciudad de Córdoba entre el ESTADO NACIONAL, representado por el Señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Licenciado Rogelio FRIGERIO, por una parte, y la PROVINCIA DE SAN JUAN, representada por el Señor Gobernador, Doctor Sergio Mauricio UÑAC, por la otra parte, el que en copia certificada forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos.

DECRETO N° 0887 -ME- 30-05-16

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 637 a fojas 709 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, D.N.I. N° 11.838.339, y personas varias cuyos datos se detallan en los ANEXOS I, II, III, IV y V por el período comprendido desde Junio hasta Diciembre de 2016.

DECRETO N° 0889 -MG- 30-05-16

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Dr. Guillermo Horacio De Sanctis, Fiscal de Estado de la Provincia y el personal administrativo que a continuación se detalla el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11 y que obra agregado en el expediente mencionado y tendrá vigencia desde el 01 de Junio a Diciembre de 2016.

Anexo	Apellido y Nombre	D.N.I.
1	MARATTA, Mauricio Alejandro	30.511.270

DECRETO N° 0901 -MSP- 31-05-16

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Agente Sra. Elisa

FERREYRA de NAYAR, D.N.I. N° 13.865.574 Legajo N° 104677/6, contra el Decreto N° 220-MSP-15, de conformidad a lo expuesto a los considerandos precedentes.

DECRETO N° 0904 -ME- 31-05-16

ARTÍCULO 1°- ACÉPTASE a partir del 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Prof. Susana Beatriz BRIONI, D.N.I. N° 12.049.342, al cargo de Sub-Directora de Educación Primaria del Ministerio de Educación.

DECRETO N° 0905 -MSP- 31-05-16

ARTÍCULO 1°.- JUSTIFÍQUESE, las inasistencias incurridas durante los días 05 (cinco) al 08 (ocho) de Marzo del año 2015, por haber asistido al "ENDOCRINE SOCIETY - ENDO 2015", que se realizó en San Diego - CALIFORNIA, a los profesionales que a continuación se detallan;

Dr. José Daniel MORANDO, D.N.I. N° 17.923.608, Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva- Ley N° 71 -Q, Médico Asistente- Grado IX-24hs. Servicio de Clínica Médica, Concursado del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

Dr. Jorge Daniel HERRERA, D.N.I. N° 11.130.403, Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva- Ley N° 71 -Q, Médico Agregado- Grado VIII-24hs. Servicio de Clínica Médica, Concursado del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 0906 -MSP- 31-05-16

ARTÍCULO 1°.- JUSTIFÍQUESE, las inasistencias incurridas durante los días 12 (doce) al 15 (quince) de Noviembre del año 2013, por haber asistido al "MAGNO CONGRESO INTERNACIONAL DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y REPRODUCCIÓN, que se realizó en la Ciudad de Cancún - Quintana Roo - MÉXICO, al Dr. José Daniel MORANDO, D.N.I. N° 17.923.608. Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q Médico Asistente - Grado IX-24hs., Concursado del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 0907 -MSP- 31-05-16

ARTÍCULO 1°- JUSTIFICAR, las inasistencias incurridas los días 06 (seis) al 8 (ocho) de Abril del año 2016, por haber asistido al "X CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" realizado en la Ciudad de Santiago - Chile, al Dr. Rodolfo Daniel FASOLI, DNI N°



16.332.212, Actual Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q- Jefe de Servicio, Grado VI-24hs. con adicional a 44hs.-Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 0911 01-06-16

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. María Del Carmen MARÚN MARAMBIO, D.N.I. N° 11.481.499, en el cargo de Asesor en la Oficina Auxiliar del Sr. Ministro de Salud Pública.

DECRETO N° 0912 -MG- 01-06-16

ARTÍCULO 1°: Rechazar por improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Subcomisario ® Hugo Saúl VARGAS, D.N.I. N° 12.755.187, contra el Decreto N° 1179-MG-15, en virtud de las consideraciones expuestas precedentemente.

DECRETO N° 0914 -MG- 01-06-16

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. ZÁRATE, María Teresa, a partir del 07 de Septiembre de 2014 con un haber equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de pensión, calculado del cien por ciento (100%) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los Artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0915 -MG- 01-06-16

ARTÍCULO 1°.- Pásese a situación de RETIRO OBLIGATORIO, a partir de la firma del presente Decreto, con el cien por ciento (100%) calculado sobre la suma de los conceptos de sueldos y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revisten, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, fijándose el monto del haber inicial total de asignaciones sujeto a la movilidad establecida en el Artículo 96° de la Ley N° 21.965, al personal policial que se detalla a continuación, quedando supeditado dicha situación al alta del beneficio procesado por ANSES:

Apellido y Nombre	Jerarquía	Antigüedad Policial
RIVERO, Eduardo Alberto	Agente C.S.E.G.	24 Años
BARRERA, Sergio Ramón	Cabo 1°- C.S.E.G.	24 Años

DECRETO N° 0916 -MSP- 01-06-16

ARTÍCULO 1°: Aplicar sanción expulsiva de Exoneración al agente Sr. Carlos David ZALAZAR, actual cargo de: Agrupamiento Servicios Generales - Ley 1308-Q que sustituye el Art. 6° de la Ley N° 1148-

Q - Operario de Servicios Generales y Mucamas - Cat. 5-30 hs. (d), con funciones en el Hospital Mental de Zonda, dependiente del Ministerio de Salud Pública, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 Inc. a) de la Ley 142 -A, por violación a lo dispuesto en el Art. 19 Inc. a) y b) del mencionado cuerpo legal, y con los alcances establecidos en los considerandos precedentes.

DECRETO N° 0917 -MHF- 01-06-16

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto en Subsidio por la Sra. Esther Nélica MARTÍNEZ, D.N.I. N° 11.966.888, contra la Resolución N° 1401-DGC-2015, de fecha 24 de Setiembre de 2015, rectificada por Resolución N° 1622-DGC-2015, dictada por el Director de Geodesia y Catastro, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Declarar la nulidad del acto de levantamiento territorial y de todas las operaciones realizadas en Legajo de Mensura N° 11-2239-15 del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 11-52-900380 (total), ubicado en calle Velázquez s/n - Departamento Angaco, San Juan.

## **NOTIFICACIONES**

POLICÍA DE SAN JUAN

San Juan, Capital, 07 de Julio de 2016.-

POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS **18, 19, Y 20 DE JULIO DE 2016**, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, TRES PROFESIONALES PSICÓLOGOS, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 09:00 HS. A 12:00 HS. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR- CAPITAL.-

### **REQUISITOS PARA INGRESO**

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.



- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORABLES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MAS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA.
- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE).

Fdo: Lic. Jorge D. Navarro - Comisario Inspector  
Jefe Dpto. Personal - Policía de San Juan

Cta. Cte. 10.823 Julio 18/20. \$ 362.-

**E.P.R.E.**

**ENTE PROVINCIAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD**

EL ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD de la Provincia de San Juan (E.P.R.E.), notifica, cita y emplaza a los herederos y/o a quien se considere titular de derechos y acciones del inmueble inscripto en el dominio N° 506 F°6 Tomo 6 Dto 5 Año 1961 Nomenclatura Catastral 05-20-600-350-00-000, a nombre del Sr. PUSCAMA, JACINTO ANTONIO, el que será afectado por la Construcción de la "Línea de Alta Tensión 132 kV Centro de Distribución ET La Bebida - ET Rawson/Pocito", definida en expediente E.P.R.E. N° 550.2159/15, para que en el Plazo de Cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación del presente Edicto, COMPAREZCAN en el domicilio de Laprida 12 (Este) en horario de 8:00 a 12:00 hs y efectúen las observaciones que consideren menester, haciendo valer sus derechos.-

Fdo: Dr. Ing. Jorge Fernando Rivera Prudencio -  
Presidente del Directorio del Ente Provincial  
Regulador de la Electricidad.-

Cta. Cte. 10.803 Julio 15/19. \$ 370.-

**RESOLUCIONES**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1178-DGR-2016.-

SAN JUAN, 15 de Julio de 2016.-

VISTO:

Las facultades conferidas a esta Dirección, por la Ley 151-I - Código Tributario, la Resolución N° 2249 - DGR-2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución, se fijó el calendario impositivo con los vencimientos de los Impuestos cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas para el año 2016.

Que debido a un problema en la distribución de las boletas, la Dirección General de Rentas con el propósito de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento del pago en término de sus obligaciones, considera necesario efectuar una Aceptación de Pago al día 29 de Julio de 2016, de los vencimientos de: Impuesto Inmobiliario 2° Pago Semestral, Cuota N° 6 y refacturaciones; Impuesto a la Radicación de Automotores Cuota N° 5 y refacturaciones; que hayan acaecido en el transcurso de los días 06 a 13 del mes de Julio del corriente, ambos días inclusive

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Dirección General de Rentas.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como pagadas en término al día 29/07/2016, las obligaciones correspondientes al 2° Pago Semestral, Cuota N° 6 y refacturaciones del IMPUESTO INMOBILIARIO y Cuota N° 5 y refacturaciones del IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES cuyos vencimientos hayan acaecido desde el día 6 al 13 del mes de Julio de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- Notificar, publicar por UN (1) día en el Boletín Oficial y archivar.-

Fdo. C.P.N. Ángel Adrián Villegas, Director,  
Dirección General de Rentas.

Cta. Cte. 10.824 Julio 19. \$ 170.-



## **LICITACIONES**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 16**

**Ejercicio: 2016**

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 5788/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Cuyo y Córdoba: San Juan, Córdoba, Mendoza y San Luis.

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$398.751.264,37).-

RETIRO DE PLIEGOS:

Lugar / Dirección La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.

Plazo y Horario Hasta el día 12/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO:

Lugar / Modo de Presentación

Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a [contrata@me.gov.ar](mailto:contrata@me.gov.ar). Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

Plazo

Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal. HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 29/08/2016.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

ACTO DE APERTURA:

Lugar / Dirección

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.

Día y Hora

**EL DÍA 30/08/2016, A LAS 11:30 HS.**

Fdo.: Ing. Renzo M. Rizzetto

Subsecretario de Infraestructura Escolar

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 10.767 Julio 06/25 \$ 2.254.-





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 804-007-16**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/16**

Objeto: Compra de insumos de limpieza destinada a la Zona Sanitaria I Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 26-Julio del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **09,00 horas.-**

Valor del Pliego: Mil (\$ 1.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 371.628,84.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.809 Julio 18-19. \$ 162.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 800-1227-16**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/16**

Objeto: Compra de mobiliario para distintas oficinas de Nivel Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 26-Julio del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: **09,30 horas.-**

Valor del Pliego: Mil (\$ 1.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 367.124,68.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.810 Julio 18-19. \$ 155.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-2093/16**  
**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de productos médicos (Descartables).-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **25/07/16 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-

1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.811 Julio 18-19. \$ 210.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-2286/16**  
**Agr. 803-2319/16 y 803-2320/16**  
**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos (Medicamentos).-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/07/16 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.812 Julio 18-19. \$ 200.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-2234/16**  
**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de papel grado quirúrgico o grado médico.-

Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/07/16 - Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trecientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-



Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-  
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-  
E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 10.815 Julio 18-19. \$ 205.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-2092/16  
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos (Medicamentos).-  
Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-  
Apertura de Sobres: **26/07/16 - Hora: 09:30 horas.-**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-  
Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-  
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-  
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-  
E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 10.816 Julio 18-19. \$ 210.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-1737/16  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/16**

Objeto: Compra de estanterías.-  
Destino: Departamento Admisión y Gestión de Pacientes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-  
Apertura de Sobres: **03/08/16 - Hora: 09:00 horas.-**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-  
Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-  
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San

Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-  
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-  
E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 10.813 Julio 18-19. \$ 206.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-2036/16  
CONCURSO DE PRECIOS N° 13/16**

Objeto: Compra de mobiliario.-  
Destino: Área Científica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-  
Apertura de Sobres: **25/07/16 - Hora: 10:30 horas.-**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-  
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-  
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-  
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-  
E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 10.814 Julio 18-19. \$ 200.-

**MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA  
ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE  
PROVINCIAL ISCHIGUALASTO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2016  
EXPTE. 1205-0045-16**

Fijase para el día **28 de Julio de 2016, a las 9,30 hs.**, para que tenga lugar en la mesa de apertura de la Sala de Licitaciones ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, para la compra de una planta de tratamiento de efluentes cloacales para la Administración del Parque Provincial Ischigualasto con las características descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; con destino a la Administración del Parque Provincial Ischigualasto, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura; autorizado por Resolución N° 0789-MTyC-16 de fecha 06 de Junio de 2016.-  
Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Ochocientos con 00/100 (\$ 800,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 03/2016.-  
Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se



encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Administración del Parque Provincial Ischigualasto, sito en calle Sarmiento 24 Sur, Capital, San Juan; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 03/2016 se recibirán por el Departamento Contable de la Administración del Parque Provincial Ischigualasto, sito en Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 10.817 Julio 18-19. \$ 310.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016**  
**EXPTE. 1300-604-16**

Fíjase para el día **02 de Agosto de 2016, a las 09,00 hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de un motor Diesel 14 Lts., turbo, 175 kw de potencia, 6 cilindros, CPL 499, para topador TIAN GONG, dominio CDY 86; en las condiciones y especificaciones descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; autorizado por Resolución N° 0610-SEAyDS-16.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 15/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 15/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 10.818 Julio 18-19. \$ 300.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2016**  
**EXPTE. 1300-980-16**

Fíjase para el día **02 de Agosto de 2016, a las 09:30 hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Ampliación Obra civil "PROYECTO VERSU - el cual consta de Ítem 1 OBRA CIVIL Y OBRAS AUXILIARES DE NAVE PRINCIPAL DE MAQUINARIAS e Ítem 2 LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, a erigirse en el interior del predio del Centro de Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos Urbanos Región 5 Departamento Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Nueve Millones con 00/100 (\$ 9.000.000,00).-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Ocho Mil con 00/100 (\$ 8.000,00) el valor del Pliego Particular de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 16/2016, (no reembolsable).-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 16/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 10.819 Julio 18-19. \$ 320.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2016**  
**EXPTE. 1300-725-16**

Fíjase para el día **04 de Agosto de 2016, a las 09,00 hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de forestales para ejecutar el Programa de Forestación Provincial para el año 2016; en las condiciones y especificaciones descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; con destino a la Dirección de Arbolado Público dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; autorizado por Resolución N° 0616-SEAyDS-16.-



Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 17/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 17/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 10.820 Julio 18-19. \$ 330.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2016**  
**EXPTE. 1300-1066-16**

Fijase para el día 04 de Agosto de 2016, a las 9:30 Hs., para que tenga lugar en la mesa de apertura de la Sala de Licitaciones del en Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Servicios para realizar tareas en el Parque de Tecnologías Ambientales por el lapso de 864 horas de trabajo; en las condiciones y especificaciones descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; autorizado por Resolución N° 0679-SEAyDS-16.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 18/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 18/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 10.821 Julio 18-19. \$ 315.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2016**  
**EXPTE. 1300-1183-16**

Fijase para el día **04 de Agosto de 2016, a las 10,00 hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de 240 bicicletas todo terreno rodado 26; en las condiciones y especificaciones descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; para ser entregadas como premio en la Campaña "EN BICI GANAMOS TODOS" dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; autorizado por Resolución N° 0681-SEAyDS-16.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Trescientos (\$ 300,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 19/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 19/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 10.822 Julio 18-19. \$ 332.-

**SUCESORIOS**

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Francisca Lidia Yacante y Alfredo Alberto Olmos, en **autos N° 154.813, caratulados "YACANTE, Francisca Lidia y OLMOS, Alfredo Alberto - Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local. San Juan, 07 de Julio de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 48.489 Julio 15/19. \$ 50.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones .....	\$	-,-
Impresiones.....	\$	-,-
Venta Boletines Oficiales .....	\$	60,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>60,00</b>

18-07-16